

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E/70002/2018/299

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: Suministro de elementos para la seguridad en eventos deportivos. Vallas paletizadas inclinadas de contención y limitación de paso peatonal..
- b) Plazo de entrega: 45 días

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato incluido el IVA, asciende a 17.990 €.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1.- Suministro de 420 unidades de valla inclinada tipo ciclista de contención peatonal y limitación de paso para seguridad en eventos deportivos con las siguientes características:

ELEMENTOS	MATERIAS PRIMAS
MARCO EXTERIOR	TUBO 35 x 1'5 mm.
MALLA	MALLA 75 x 50 x 4 mm.
PLACA para imagen corporativa (mm)	PLACA 300 x 200 mm

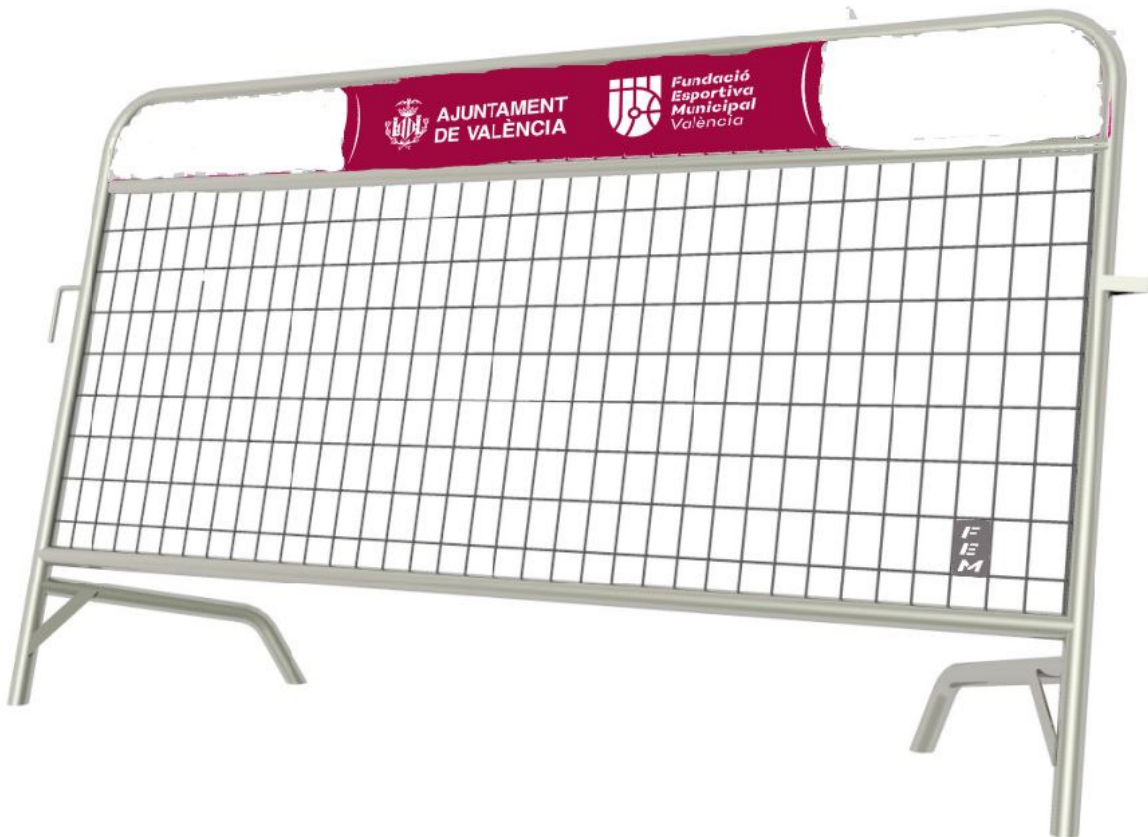
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>Valla Tipo Ciclista mallazo galvanizada en su conjunto por inmersión en caliente</i>
<i>DIMENSIONES (mm.):</i>	<i>Alto: 1050 x Largo: 2000</i>
<i>PESO (aprox. Kg.):</i>	<i>13</i>
<i>OPCIONES DE ACABADO DE PLACA</i>	<i>Vinilo resistente a la intemperie sobre placa a dos caras con imagen corporativa en blanco reflectante.</i>

Sobre la placa identificativa de 30 x 20 cm aprox. (adaptable a las dimensiones del mallazo) se colocará un vinilo resistente a la intemperie. El color de fondo del vinilo será rojo según ral que aportará la FDM junto al logo corporativo que se serigrafiará en blanco reflectante, tal como se muestra en la imagen del elemento terminado.

Imagen logo corporativo.



Imagen del elemento terminado.



2.- Suministro de 14 palets metálicos de dimensiones 2000 x 1050 mm, preparado para apilar y trasladar en ellas hasta 40 unidades de valla.



Sistema de apilado de las vallas



Sistema de unión de vallas mediante gancho lateral

Transporte y entrega de placas y vallas en el punto de almacenaje designado por el técnico de la FDM incluido.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

Propuesta económica.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, antes de las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2018, indicando en el sobre de la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta presentada figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales a contratar desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la documentación.

En la propuesta presentada figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales a contratar desglosados, y la firma y sello de la empresa.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

València, 24 de Septiembre de 2018